

EVALUACIÓN ADICIONAL - TRABAJO FIN DE GRADO

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA- CURSO 2022/2023

Aquellos alumnos que, en la segunda convocatoria ordinaria del curso académico 2022/2023, hayan alcanzado de su Tutor/a la nota máxima para la que está facultado (Sobresaliente, 9), y deseen optar a una mayor calificación y/o mención de Matrícula de Honor, podrán solicitar la evaluación adicional de su Trabajo Fin de Grado ante un tribunal.

La **solicitud**, conforme al modelo disponible en nuestra página web, una vez **cumplimentada y firmada**, se remitirá a la Secretaría, por cualquiera de las siguientes vías:

- A través de la Sede Electrónica de la Universidad de Málaga, a la que se accede desde el siguiente enlace: <https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico>, mediante el procedimiento de “Solicitud General” (para quienes posean DNI electrónico o certificado digital).
- A través de la Plataforma “Gestor de Peticiones” (<https://gp.uma.es/secretarias/>) opción “Solicitud General” adjuntando el **Anexo VIII en formato pdf** e indicando en **observaciones “evaluación adicional TFG”**.

Plazo de presentación de las solicitudes: días **14 y 15 de septiembre de 2023**.

Calendario de defensa: 25 y 26 de septiembre de 2023

Las peticiones que reúnan los requisitos académicos establecidos serán aceptadas, de lo contrario se le comunicará al/a la estudiante.

El tribunal y horario para la evaluación adicional se publicará en el micrositio web del TRABAJO FIN DE GRADO de nuestra página web.